
ACTA FINAL LLAMADO A CONCURSO CARGOS DOCENTES
RESOLUCIÓN N° 253-IFDC-SL/26 DE FECHA 07/09/2026

En la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a los 2 días del mes de **octubre** del año **2026**, siendo las **11:43** hs., se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes: **Morales Suarez, Facundo, DNI 34288889; Asensio, Laura Milagro, DNI 28184401; Fernández, Gabriela Mabel, DNI 24681555**, y se procede a cerrar la presente Acta Final correspondiente al concurso convocado por Resolución N° **253-IFDC-SL/26** para cubrir el cargo de Profesor/a **Auxiliar (Titular)**, con una dedicación de **25** horas reloj para cumplir con las funciones de **Formación Inicial, Capacitación y Asesoramiento Pedagógico a Escuelas**, en la/s unidad/es curricular/es **"Gramática Inglesa I"** correspondiente al **Profesorado de Inglés**.

CARGO N°	APELLIDO Y NOMBRES	TIPO Y N° DOCUMENTO	PUNTAJE ANTECED.	PUNTAJE PROPUESTA	PUNTAJE CLASE	PUNTAJE ENTREV.	PUNTAJE TOTAL
	Ponce, Matias Adolfo	DNI 32491665	13.15	13.00	30.00	20.00	76.15
	Lorenzo, Camila Florencia	DNI 38220830	No se evalúa	No se evalúa	—	—	—

PRIMER LUGAR: Ponce, Matias Adolfo – DNI 32491665 – 76.15 puntos

SEGUNDO LUGAR: DESIERTO

TERCER LUGAR: DESIERTO

Observaciones:

- Ponce, Matias Adolfo – DNI 32491665:** Sin observaciones registradas.
- Lorenzo, Camila Florencia – DNI 38220830:** No se evaluó por no cumplir con el/los siguientes requisitos excluyentes: Poseer Título de Profesor de Inglés.

- Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes Responsables: **60 (sesenta) puntos**.

- Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes Auxiliares: **53 (cincuenta y tres) puntos**.

Dándose por terminado el acto, se labran dos (2) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto.-

 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
--	--	--

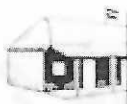
Nota:
Aspectos a tener en cuenta para la elaboración del Dictamen final de Concursos Docentes

Todo dictamen de concurso debe contener, para cada concursante (según el cargo a concursar), una explicación detallada y fundada de cada uno de los aspectos mencionados en la presente normativa: 1- antecedentes; 2- propuesta de trabajo; 3- clase de oposición; 4- entrevista personal.

La ponderación de cada uno de los criterios comprendidos en las grillas de evaluación será el insumo necesario para poder realizar el posterior dictamen, el cual deberá contener un detalle de los aspectos evaluados en cada instancia.

Las grillas constituyen una herramienta de registro de información del jurado evaluador pero, a los efectos del procedimiento de concurso, lo que se debe presentar para comunicar a los/as concursantes es un Acta de concurso con el resultado numérico de cada

SAN LUIS | Ministerio
La Provincia de Educación



2026 AÑO
de la
Educación



una de las instancias del concurso y el orden de mérito, y un Dictamen final. Ambos deben guardar coherencia interna, es decir, lo expresado numéricamente debe estar en consonancia con lo detallado y expresado en el posterior dictamen.

[Signature]
Fernando

[Signature]
Milagros Arriño

[Signature]
Fernando Gabriel

CONCURSO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO
1	2	3	4	5	6	7	8

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>